

CONCURSO ALUMNO AYUDANTE

Llámase a concurso de ayudantes alumnos en las distintas asignaturas correspondiente a cursos mínimos que se dictan en la Facultad para el año académico 2017.

1. REQUISITOS

- 1.1. Tener la calidad de alumno regular y haber aprobado todos los cursos de los dos primeros años de la carrera.
- 1.2. Acreditar un promedio ponderado de notas no inferior a cinco.
- 1.3. Haber destacado como alumno de excelencia en el ramo que servirá como ayudante.
- 1.4. Dominio de computación a nivel de usuario avanzado
- 1.5. Tener excelente conducta.
- 1.6. Presentar solicitud por escrito dirigida al Sr. Decano.

2. PLAZO

- 2.1. El plazo para presentar antecedentes será hasta el viernes 24 de marzo de 2017.

3. PROCEDIMIENTO

- 3.1. La solicitud de postulación deberá ser presentada en Secretaría de la Facultad hasta las 17.00 horas del día en que vence el plazo.
- 3.2. Las solicitudes serán conocidas por los Jefes de los Departamentos respectivos a la asignatura postulada.
- 3.3. Las proposiciones serán presentadas al Decano, para su resolución.
- 3.4. Las resoluciones de nombramiento serán comunicadas a los interesados por la Sra. Secretaria Académica.

4. NORMATIVA

- 4.1 El desempeño de los alumnos ayudantes se sujetará a las prescripciones de la Resolución N° 22/98 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, en cuanto a los derechos y deberes que suponen el ejercicio del cargo, y además, a las normas impartidas por la Facultad.

5. DURACIÓN

El ayudante alumno desempeñará su cargo desde la designación hasta el 31 de julio de 2017.

Tratándose de cursos anuales, podrá extenderse la designación por todo el 2° Semestre Académico 2017, siendo requisito para ello, ser requerido por el Departamento y que su evaluación de desempeño por la Jefatura de Carrera sea suficiente.



Constanza Cornejo Ortiz
CONSTANZA CORNEJO ORTIZ
SECRETARIA ACADÉMICA